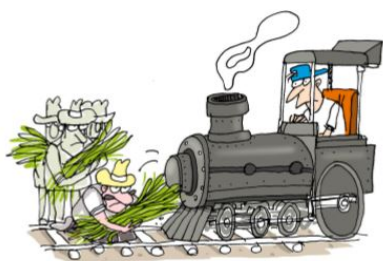


“El Niño de la Bota Infortunada”



En el año 1925 se decide por el Gobierno Provincial remodelar el parque Leoncio Vidal, el proyecto aprobado concebía entre otros elementos una fuente en la parte norte de plaza, para la cual era necesario buscar una figura central. La escultura seleccionada fue “El Niño de la Bota Infortunada” realizada en calamina y escogida en la Casa de Objetos de Arte J. L. Mott de New York, por el coronel Francisco López Leiva. La misma se inaugura un 15 de julio de 1925, en el aniversario 236 de la ciudad de Santa Clara. Esta escultura representa a los niños tamborileros que acompañaban a los soldados cuando la Guerra de Secesión en Estados Unidos y les llevaban agua en sus botas. En la actualidad los fragmentos de la original se atesoran en el Museo Provincial y la que disfrutamos en nuestro parque es una réplica en bronce y colocada en 1989.

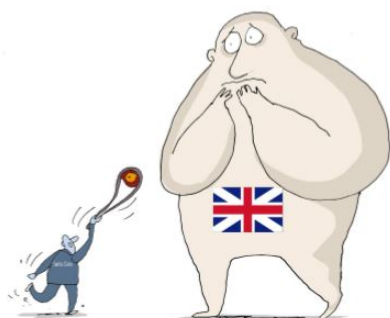
Caballos de fuego y dientes de Hierro



En la primera mitad del siglo diez y nueve llegó a Villa Santa Clara el primer tren procedente de Cienfuegos. El periódico El Eco invitó a la inauguración publicando que el tren con los primeros viajeros venía arrastrado por una locomotora de doscientos caballos de fuerza. Fue grande el entusiasmo entre los vecinos para acudir a la llegada del convoy. Llamó mucho la atención que en la explanada del paradero aparecieron los isleños vecinos del Capiro y de fincas colindantes con sus bestias cargadas de yerba y maloja. A la llegada del tren los isleños se precipitaron con peligro de sus vidas a ofrecer a maquinistas y conductores el forraje para los caballos. Esto ocasionó un conflicto de orden público y tuvo que intervenir la autoridad. Resultado, apaciguado este incidente motivado por la más inocente estupidez el director de la vía les dirigió la

palabra a los isleños manifestándoles que los caballos del tren no comían yerba, que comían fuego y necesitaban leña. Más tranquilos se marcharon los proveedores de yerba comentando “Compay, si son caballos de fuego de qué diablo van a tener los dientes sino de hierro”.

El día que Santa Clara le declaró la guerra a Inglaterra



Al ser tomada La Habana en 1862 por las tropas inglesas comandado por el conde de Albemarle asentado en la capital envió una misiva a la villa donde les expresaba en Ordeno y Mando al cabildo que se les entregara papeles, caudales y efectos de su majestad Católica. Firmado conde de Albemarle 21 de septiembre de 1762. Al recibir tal Ordeno y Mando los alcaldes de la Villa Don Cristóbal de Moya y Don Manuel López ordenaron el toque de campanas y reunión urgente del cabildo. Con fecha de 8 de octubre 1762 se le responde al susodicho Conde: “General Albemarle” protesto su intromisión en nuestras tierras. Yo a nombre del Cabildo y de todos los vecinos de esta Villa Declaro la Guerra a Inglaterra. La villa esta preparada para su defensa. 400 veteranos, guachinangos y morenos lo esperan a combatir... Si tan grande es su valor puede venir en busca de lo que pide. Firmado Cristóbal de Moya”. El susodicho conde dio la callada por respuesta, no volvió a pedir nada y muchos menos se le ocurrió aceptar el reto de Cristóbal Moya. Así la Villa Santa Clara le declaró la guerra a Inglaterra.

Prohibición del uso de barbas y bigotes en Santa Clara



En los primeros años de la guerra del 1868 llegó a la Villa de Santa Clara un comandante Español que se sintió molesto de verse rodeado por jóvenes con barbas y bigotes y sin encomendarse ni a

Leyendas y Tradiciones

Creado: Domingo, 20 Diciembre 2020 06:11

Escrito por EPP

Visto: 4585

dios ni al diablo sin solicitar consejo prudente dictó el bando siguiente: “Resultando que he visto con bastante extrañeza que los naturales de esta Villa se permiten usar largos mostachos remedando a los hijos de España que ostentan con orgullo esta característica de abnegación y valor. (...) que está en mi deber impedir confusiones que ocultan a los desleales laborantes y desafectos que por otra parte se han hecho indignos de usar bigotes, Ordeno y Mando: que desde hoy en adelante los hijos de esta Villa sin permiso de autoridad usen bigotes”. Dentro de los tres días siguientes a la publicación de este bando todos los semblantes deben estar rasurados, bajo pena de muerte o de destierro según los casos.

Un vecino de esta Villa con su humor característico escribió y se hizo circular clandestinamente la décima siguiente:

Tiene una fuerza Sansón
en la punta de cabello
en la joroba el camello
y en las garras el león.
En los dientes el ratón,
en el pico el pajarote,
en la palanca el garrote,
en la concha el caracol
Y el coronel español
En su chivo y su bigote